



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de la
Hermana Florencia LOSADA D.N.I. N° 0.305.763 de trasladarse a la /
ciudad de Buenos Aires por razones particulares de urgencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AI
RES-USHUAIA, a nombre de la Hermana Florencia LOSADA D.N.I. N° 0.
305 763.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a
la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido,
Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 285 /89.-

USHUAIA, 04 SET 1989